

administración local**AYUNTAMIENTOS****ANCHURAS****ANUNCIO**

Aprobación inicial expediente 7/2019 de modificación de créditos.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 11-07-2019, se aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Créditos 7/2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Anchuras a 18 de julio de 2019.- El Alcalde-Presidente, Santiago Martín Campos.

Anuncio número 2626

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>